



REGATA CLASIFICATORIA WINDSURF COPA DEPUTACIÓN DE OURENSE

*Club Náutico Castrelo de Miño
31 de julio y 1 de agosto de 2020*

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. ESCENARIO

- 1.1 La **Regata de Windsurf CLASIFICATORIA – COPA DIPUTACIÓN DE OURENSE** se celebrará en aguas del embalse de Castrelo de Miño (Ourense) los días 31 de julio y 1 de agosto de 2020, organizado por el Club Náutico Castrelo de Miño.

2. REGLAS

- 2.1 Para esta regata se aplicarán las ediciones en vigor de:
- Los reglamentos indicados en el A.R.
 - Las presentes Instrucciones de Regata (I.R.) que podrán modificar todos los anteriores.
- 2.2 La infracción de las reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV.
- 2.3 La infracción de las reglas en las IR de este evento señaladas como **[DP]** indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación si el Comité de Protestas así lo decide.
- 2.4 La penalización por infracciones de las IR señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas en cada prueba infringida durante la jornada. (modifica las Reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 2.5 **Reglas especiales de la RFGV y SDX (Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia) para prevención COVID19, especificadas en ANEXO A de las presentes IR. [NP] [DP]**
- 2.6 En caso de discrepancia entre el presente A.R. y las I.R. prevalecerán éstas últimas.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 3.1 El C.R. podrá modificar las presentes I.R., mediante:
- En tierra:** Aviso en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual, no más tarde de una hora antes de darse la señal de atención prevista para la primera prueba del día en cuestión, excepto que sea una modificación del programa de pruebas que se anunciará antes de las 21:30 horas del día anterior a su efectividad.
 - En el agua:** En caso de necesidad, se podrá realizar cualquier modificación de las I.R. en el agua mediante comunicación oral largando una “L” en el barco del CR.
- 3.2 Es responsabilidad de los participantes el consultar el TOA virtual tanto antes de hacerse a la



mar para tomar las salidas como a la terminación de la prueba. La dirección es: <http://www.clubnauticocastrolo.es>

4. SEÑALES ESPECIALES [NP] [SP]

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en el punto 3 del Plano del Anexo B entre las 10:00 y las 21:30 horas.
- 4.2 En **tierra**, Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 30 MINUTOS después de arriarse. Esto modifica la señal "GI" de Señales de Regatas del RRV.
- 4.3 En el **mar**, además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales especiales:
- a) Si el barco del CR iza la bandera "L" del CIS que significa:
 "Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación" o "Se efectuará un aviso o modificación por el canal de la regata y acérquense al CR".
 Una incorrecta recepción o una ausencia de la misma no dará motivo a una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1).
- b) En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" o "N" sobre una "H" o "A" junto a una bandera blanca con una Cruz Roja en alguna embarcación del Comité, significará:
"Todas las tablas deberán regresar inmediatamente a puerto".
 Todo participante que no cumpla esta IR, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.
- c) Una bandera de la Cruz Roja izada en el CR significará:
"Todas las embarcaciones de Jefes de Equipo y entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento, las cuales coordinará el Coordinador de Seguridad."

5. PROGRAMA

5.1 Las pruebas y actos están programadas como sigue:

FECHA	Hora	Acto
Viernes 31/07/20	15:00 a 18:00	-Desinfección obligatoria de material.
	15:00 a 17:30	-Apertura oficina de Regatas y Registro de participantes
	18:00	-Reunión de competidores (Punto 5 Anexo A)
	18:30	-Atención 1ª Prueba del día
Sábado 1/08/20	13:00	-Atención 1ª Prueba del día
	21:00	-Entrega de premios

5.2 El sábado 1 de agosto de 2020 no se dará una señal de salida después de las 20:00 h., excepto como consecuencia de una llamada general previa.

5.3 El número de pruebas máximo son:

Clase	Número de pruebas máximo
Fórmula Windsurf Raceboard Techno293	6
Fórmula Foil	10

5.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

6. INSCRIPCIÓN

6.1 Es obligatoria y con el coste indicado en el AR 5.

6.2 Se realizará conforme al AR 6.

6.3 Los entrenadores y/o el personal de apoyo tendrá que inscribirse de forma obligatoria.

7. NUMEROS DE VELA [NP]

7.1 Los participantes usarán únicamente el número de vela con el que se han inscrito, excepto previa solicitud y autorización por escrito del Comité de Regatas.

7.2 Las tablas que incumplan la regla 77, Apéndice G del RRV o la IR 6, serán clasificados como (DNC) sin previo aviso. (Afecta a la regla 63.1 y Apéndice H del RRV).

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 Se navegará en flota.

9. BANDERAS DE CLASE

9.1 *Raceboard*: Bandera con el Logo de la clase Raceboard

9.2 *Escuela y Bic-Techno293*: Bandera con el Logo de la clase Bic-Techno293.

9.3 *Formula windsurf*: Bandera con el Logo de la clase Formula Windsurf

9.4 *Formula Foil*: Bandera F del CIS

10. CAMPOS DE REGATA

10.1 El Anexo C muestra las posibles zonas de regata.

10.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

10.3 Excepto en caso de emergencia o procedimientos de salvamento, únicamente las embarcaciones registradas y acreditadas conforme al AR, podrán entrar en el área de regata y zona de espera, conforme a las restricciones descritas en la IR 22.3.

11. RECORRIDO

11.1 Los posibles recorridos están en el Anexo D

12. BALIZAS

- 12.1 Balizas de **Salida**: Cilíndrica de color blanco.
- 12.2 Balizas del **Recorrido**: Cilíndricas de color Amarillas.
- 12.3 Balizas del **Cambio de Recorrido**: Cilíndricas de color Naranja.
- 12.4 Balizas de **Llegada**: Redonda de color blanca.

13. LA SALIDA

- 13.1 La Zona de Salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 13.2 La línea de salida estará formada por la percha o mástil con la bandera amarilla en el barco del Comité de Regatas y la baliza de salida (IR 11.2 y Anexo D) en el extremo de babor.
- 13.3 Se darán las salidas según lo establecido por la regla B.3.26.1 del RRV.
- 13.4 En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de salida puede mantener su posición usando motor.
- 13.5 Todo barco que salga más tarde de tres (3) minutos después de su señal de salida, será clasificado como 'DNC y no será motivo de solicitud de reparación (Modifica la RRV 66).

14. LLAMADAS

- 14.1 En la llamada individual, si es posible, una embarcación del Comité de Regatas, situada cerca de la primera baliza del recorrido, después de la salida llamará la atención de los barcos OCS que no se hayan exonerado correctamente señalándolos con la bandera "U" del C.I.S. ó "NEGRA" según el caso, y voceando su número de vela. Pueden hacerse repetidas señales fónicas para llamar la atención.
- 14.2 Cuando se dé una Llamada General, se realizará conforme a la Regla 29.2 del RRV.

15. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

- 15.1 Se podrán realizar cambios de recorrido tal como establece la Regla 33 del RRV.

16. LA LLEGADA

- 16.1 La "zona de llegada" se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.
- 16.2 La línea de llegada estará determinada entre un mástil o percha con la bandera azul en el barco del Comité de Regatas y la parte más cercana al recorrido de baliza de llegada (IR 12.4 y Anexo D).
- 16.3 En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada puede mantener su posición usando motor.

17. TIEMPOS LÍMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

- 17.1 Los tiempos límite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

T. LIMITE BALIZA 1º	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
20 minutos	30 minutos	45 minutos

- 17.2 Si ninguna tabla ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite, la prueba será anulada para el grupo correspondiente.

La duración pretendida es únicamente estimativa. Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) del RRV.

- 17.3 Las tablas que no terminen dentro de los 15 minutos después de la primera tabla de su clase navegue el recorrido, recibirán sin audiencia la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

- 17.4 En una prueba válida, caso de que finalice el tiempo límite por puesta de sol (una hora antes de la puesta del ocaso), los barcos que no hubiesen terminado después de entrado el primero, serán considerados como “DNF”. No será motivo de solicitud de reparación (Modifica la RRV 66)

18. TABLA QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RAF). TABLA QUE NO TERMINA (DNF). TABLA QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC) [NP][DP]

- 18.1 Una tabla que se retira después de terminar (RAF), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

- 18.2 Una tabla que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), lo notificará, por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

- 18.3 Las tablas que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán a la Oficina de Regatas.

19. PROTESTAS

- 19.1 Un participante debe cumplir con los requisitos de la regla 61.1(a) del RRV. Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuáles son las tablas a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).

- 19.2 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas (Situada en la tercera planta del edificio principal) y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

- 19.3 Plazo para Protestar:

- a) El plazo para protestar terminará 45 minutos después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el TOA.
- b) La hora límite para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día si esta exposición tiene lugar antes de las 21.00 horas, o a las 09.30 horas del día



siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV).

Esta hora límite finalizará el último día de la Regata media hora después de la exposición de la Clasificación General en el TOA.

- c) El plazo para solicitar reapertura de audiencia, finalizará 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta del día. (Modificación a la regla 66 del RRV).
- 19.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar.
- 19.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el CR, el Comité Técnico (CT) o el CP a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1(b) del RRV.
- 19.6 En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de la sala de protestas a fin de acelerar las audiencias.
- 19.7 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado en la Oficina de Regatas (Oficina del Club Náutico Castrelo de Miño, situada en el punto 10 del Anexo C).
- 20. SISTEMA DE PENALIZACIÓN [NP][DP]**
- 20.1 Se aplicará la penalización de un giro de la regla 44.2 del RRV.
- 20.2 Un barco que se penalice por infracción o se retire conforme establecen las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite de protestas.
- 21. PUNTUACION**
- 21.1 Todos los barcos navegarán una serie máxima de 6 pruebas, 1 de las cuales deberán completarse para que la regata sea válida.
- 21.2 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4 del RRV, con las siguientes indicaciones:
- a) Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada tabla será la suma de todas las pruebas.
- b) Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada tabla será la suma de todas las pruebas descartando la peor de todas.
- 21.3 Se aplicará el sistema de desempates del Apartado A8 del Apéndice A del RRV.
- 21.4 Una tabla que alegue un error en las clasificaciones u órdenes de llegada rellenará un formulario de Revisión de Resultados disponible en la Oficina de Regatas
- 22. EMBARCACIONES DE APOYO Y ENTRENADORES [NP] [DP]**
- 22.1 Las embarcaciones de entrenadores se identificarán conforme al AR.
- 22.2 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 13.1. y 16.1, donde las tablas estén regateando desde señal de



preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regata señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

- 22.3 En el caso que un participante pueda necesitar ayuda o se considere que pueda estar en una situación de riesgo inminente, el entrenador o embarcación de apoyo podrá entrar en la “zona de regata”, evitando en todo momento molestar a las embarcaciones que están compitiendo y respetando a las embarcaciones de la organización y las instrucciones que estas puedan dar.
- 22.4 Todos los entrenadores han de llevar a bordo una emisora operativa y a la escucha en todo momento en el canal mientras se hallen fuera del lugar de amarre asignado. Se podrán hacer controles de seguridad a las embarcaciones de entrenadores en cualquier momento.

23. EMBARCACIONES OFICIALES

- 23.1 Las embarcaciones del Comité de Regatas y seguridad tendrán enarbolada una bandera AMARILLA.

24. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

- 24.1 **[SP]** Para la vuelta del agua es obligatorio esperar en la zona de la pista de remo próxima al pantalán y una embarcación de la organización indicará el acceso. El incumplimiento de esta IR tendrá una sanción de 5 puestos en todas las regatas del evento, no superando
- 24.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono: 676 484 150 Gabriel.
- 24.3 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 24.4 Durante la Regata se colocará en el T.O.A Virtual la información meteorológica del día y las predicciones.
- 24.5 Para poder participar en cualquiera de las categorías es obligatorio el uso del chaleco salvavidas durante la celebración de las pruebas y en todo momento desde la salida al agua hasta el regreso a tierra.
- 24.6 Es obligatorio el uso del Casco protector durante la celebración de las pruebas para la clase Windsurf Foil “Fórmula Foil”.

25. VERTIDO DE BASURA [NP] [DP]

- 25.1 **[DP]** Será de aplicación la regla 55 del RRV y se amplía a las zonas de varada y puesta en seco especificadas en la IR 26.

26. AMARRES Y PUESTA EN SECO [DP]

- 26.1 Los competidores utilizarán únicamente los lugares que les asigne la organización.
- 26.2 Se usará únicamente los pantalanes habilitados para salir y entrar al agua: 1A o 1B del plano, Anexo II del AR (Anexo B).
- 26.3 El material solamente podrá ser montado, trimado, preparado y estará en las zonas



delimitadas para tal fin. No pudiendo estar en fuera de esas zonas. 2A 2B 2C 2D del plano, Anexo II del AR (Anexo B).

- 26.4 El club pondrá a disposición de los regatistas espacio para guardar el material del viernes para el sábado, dentro de las instalaciones del club. El material tendrá que guardarse con los aparejos desmontados. Punto 10 del Plano, Anexo II del AR (Anexo B)
- 26.5 La infracción de esta regla será de penalizada con 5 puntos en todas las pruebas del evento.

27. AVITUALLAMIENTO

- 27.1 La organización entregará bolsa de comida a todos los participantes el sábado día 1 de agosto 2020

28. PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN

- 28.1 El registro de participantes queda condicionado a: Pasar obligatoriamente el protocolo de desinfección contra el “mejillón cebra” de la C.H. Miño-Sil de todas las tablas que vayan a introducirse en las aguas del embalse antes de registrarse en la oficina de regatas.
- 28.2 Se habilitará una zona de limpieza en la explanada que hay detrás de las piscinas municipales en horario indicado en la IR 5.1 en el punto 12 del plano del Anexo C.
- 28.3 La limpieza consiste en un lavado con agua caliente a presión de las tablas y posterior secado.

29. PROTOCOLO DE COVID-19

- 29.1 Los regatistas, acompañantes y entrenadores deberán cumplir a escrupulosamente los protocolos sanitarios para la vuelta a la competición por la situación del COVID-19 de las diferentes autoridades y organismos competentes en la materia, además de respetar y cumplir las normas marcadas por el club organizador. (Ver Anexo A).

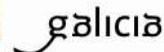
30. PREMIOS

- 30.1 Se publicará en el TOA virtual la relación de premios de cada categoría.

31. RESPONSABILIDAD

- 31.1 Todos los que participan en este Evento, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 31.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.
- 31.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:
"es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

Agosto 2020
El Comité Organizador







ANEXO A

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REGATA [NP] [DP]

A: MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD:

Para poder acceder a las instalaciones del MRCYB se tendrá que pasar un control de temperatura. Si se superan los 37,5 grados, se podrá esperar cinco minutos a la sombra y hacer una segunda medición. Si la temperatura persiste por encima de lo estipulado no se podrá acceder al recinto ni a la competición.

A1) Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 1,5m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.

A2) Los participantes deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?

A3) Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.

A4) Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.

A5) Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.

A6) No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.

A7) Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberán llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.

A8) El uso de vestuarios no es recomendable y se usarán solamente para los casos en los que sea necesario. No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios.

A9) Será obligatorio el uso de mascarilla en todas las situaciones que no se puedan mantener los 1,5m de separación interpersonal, así como será recomendable su uso de forma constante en las zonas interiores de las instalaciones.

A10) En las situaciones de navegación en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad, se usará mascarilla siempre que las condiciones lo permitan y su uso no sea incompatible con la actividad. En caso de condiciones duras de mar, viento y/o lluvia, se utilizará el traje de aguas para cubrir nariz y boca.

Además, antes de la navegación, se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:

- - Toma de temperatura previa a la actividad.
- - Lavado de manos frecuente.
- - No intercambiar posiciones en los barcos durante el mismo día de actividad.
- - Desinfección del material compartido



B: MEDIDAS PROPIAS PARA CRUCEROS Y MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES:

- B1) Uso de mascarillas y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
- B2) Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
- B3) Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5m interpersonal cuando se circule o esté en el varadero y pantalán.
- B4) Uso de mascarilla durante los tránsitos por el pantalán.
- B5) Uso de mascarilla en todas las zonas interiores del club.
- B6) Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
- B7) Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
- B8) Desinfección diaria del barco.
- B9) Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella
- B10) Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
- B11) Llevar un mínimo de 5 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.

Enlaces:

WEB Específica: <http://www.fgvela.es/documentos/37/>

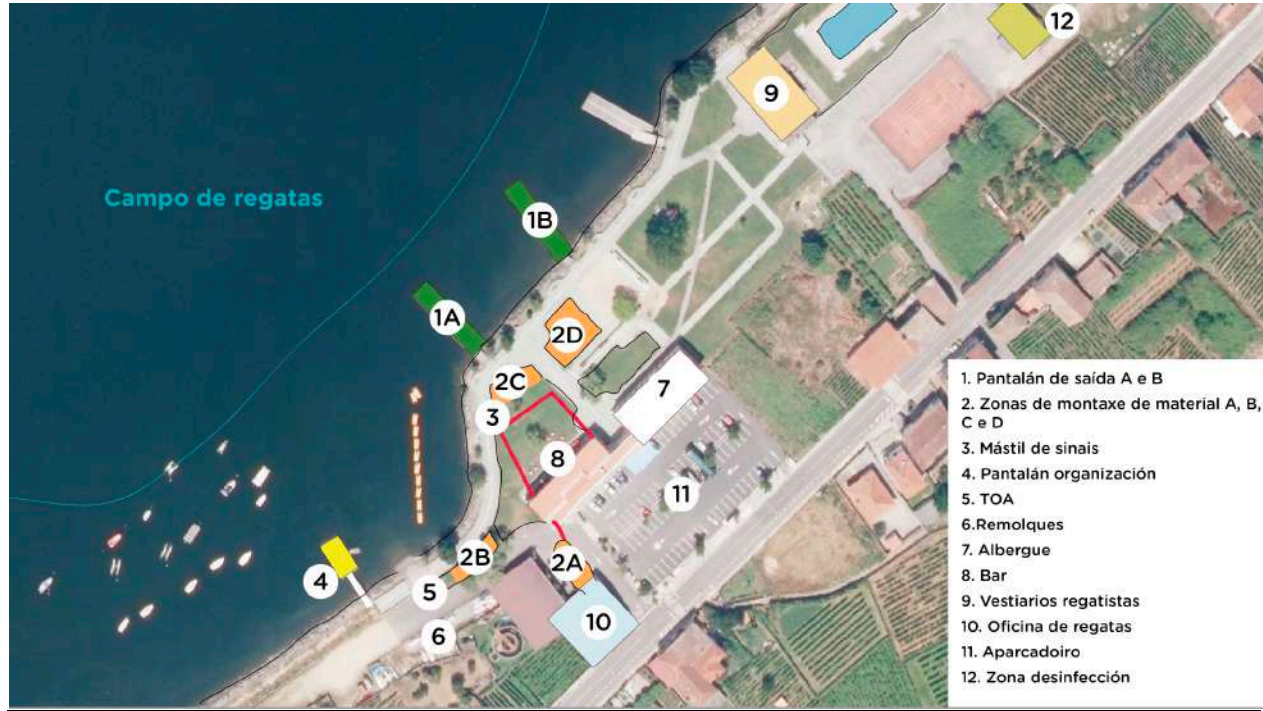
PROTOCOLO: http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO_FISICOVID-DXTGALEGO.pdf

TABLAS DE DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

http://www.fgvela.es/media/documentos/ANEXO_II_-_TABLAS_FISICOVID_RFGVELA.pdf

ANEXO A

PLANO DE LAS INSTALACIONES





ANEXO C

ÁREA DE REGATAS



ANEXO D

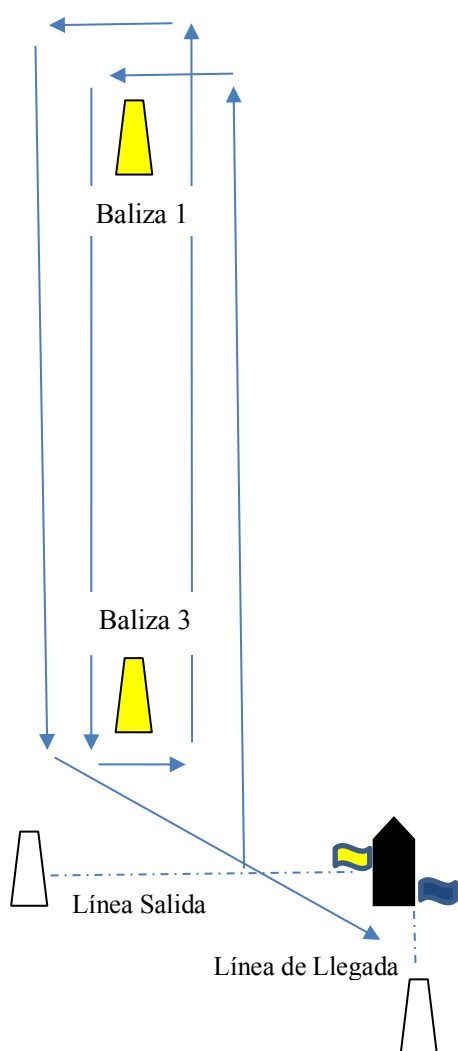
RECORRIDOS

Recorrido 1, Clase Fórmula Foil y FW: Salida, Baliza (1), Baliza (2), Baliza de Salida, Baliza (1), Baliza (2), Llegada

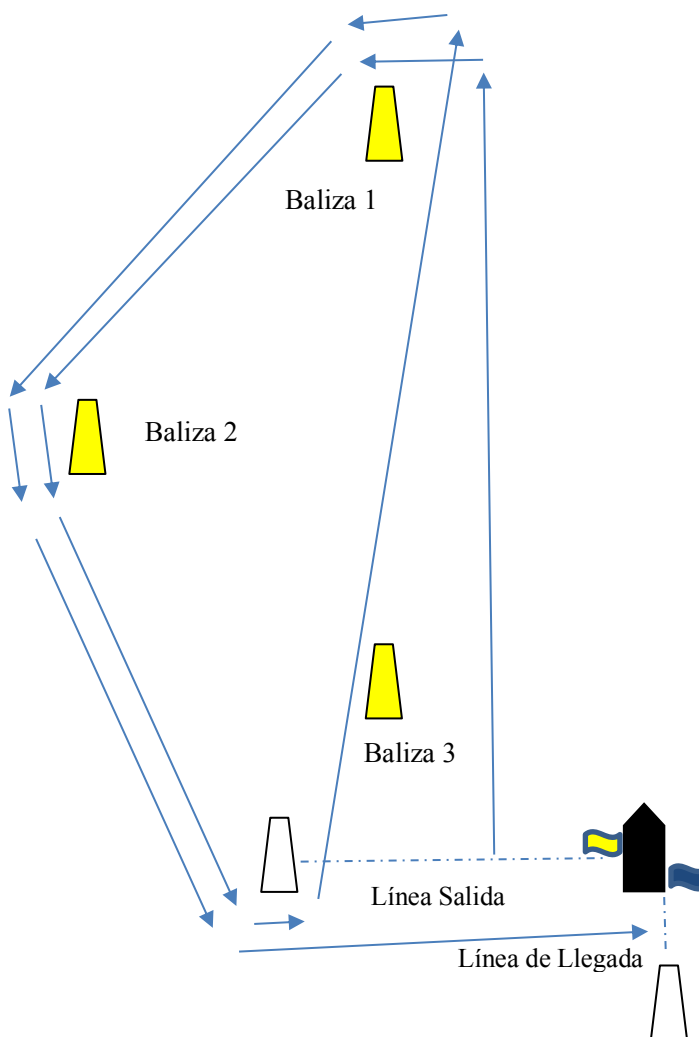
Recorrido 2, Raceboard y Techno 293: Salida, Baliza (1), Baliza (3), Baliza (1), Baliza (3), Llegada.

Recorrido 3, Clase Escuela: Salida, Baliza (1), Baliza (3), Baliza (1), Llegada.

Recorrido Numeral 2



Recorrido Numeral 1



Recorrido 4, Clase Techno293 y Raceboard: Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3 – Baliza 2 – Baliza 3 – Llegada

Recorrido 5, Clase FW y F Foil: Salida – Baliza 1 – Baliza 4 – Baliza 1 – Baliza 4 – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3 – Llegada

Recorrido 6, Escuela: Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3 – Llegada

Recorrido Numeral 4

Recorrido Numeral 5

